



Mueltas accionando en la villa de Tobar, acompa-
 ñando el certificado que se le tenía pedido para
 acreditar este último extremo; y el Ayuntamiento
acordó: Se tenga por expedido al Juan Lucas
 Soriano, librándole certificación de haber observado
 de buena conducta según pretence

El Instituto de
 2.ª Enseñanza
 teniendo varias
 habitaciones del
 Colegio p.º estable
 con la Escuela
 Superior

Seis unoficio de D. Rafael Mancha, Admi-
 nistrador de los bienes del Instituto de Segunda
 Enseñanza de Murcia, en que manifiesta
 que por el Sr. Director se ha comunicado la
 orden oportuna a D. Bernardo Larrea para
 que desde luego facilite tres habitaciones
 en el Colegio de la Purísima Concepción, para el
 establecimiento de la escuela Superior de Inten-
 siva; y el Ayuntamiento acordó: Quedar
 enterado

Informe en
 solicitud de
 Juan Cabañas
 de Murta

Seis el informe emitido por D. Juan Parra,
 y D. Pedro Peña, a virtud de acuerdo del
 quince de los cor.º del que Mueltas, que este
 interesado ha observado en toda época la cond.º
 mas irreprensible tanto moral cuanto polí-
 tica; el Ayuntamiento acordó: Conformarse
 con el elevarlo a acuerdo, y que original
 se entregue al interesado para su uso

[Handwritten signature]

